



Estudiada la documentación técnica presentada en el sobre nº 3 por la empresa participante en este procedimiento abierto, que tiene por objeto el **suministro de un microscopio estereoscópico de fluorescencia, una cámara digital de alta sensibilidad y una estación de trabajos y software para su gestión y control, con destino al Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas de la Universidad Politécnica de Madrid**, y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, y los artículos 22 y 30 del Real Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, esta Mesa de Contratación acuerda otorgar a la empresa **LEICA MICROSISTEMAS, S.L.U.** 42 puntos en los criterios dependientes de un juicio de valor.

El presente Acuerdo será publicado en el perfil de contratante de esta Universidad Politécnica una vez concluido el acto de apertura, y contra lo en él dispuesto podrá formularse reclamación en el plazo de tres días, a los efectos de lo dispuesto en la Ley 30/1992.

Madrid, 15 de septiembre de 2015.

La Presidente de la Mesa de Contratación,

Carmen García de Elías